

“Trabajando por una nación sin corrupción”



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

**INFORME No. 031-2016-FEP-SEDENA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL (SEDENA)**

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2016





“Trabajando por una nación sin corrupción”

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

INFORME No. 031-2016-FEP-SEDENA

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL (SEDENA)

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2016

CONTENIDO

PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	5
4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	7
5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN	7

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	11
--------------	----

"Trabajando por una nación sin corrupción"



Tegucigalpa, M.D.C.10 de agosto de 2016

Oficio N° Presidencia TSC-2994/2016

Ingeniero

Samuel Armando Reyes Rendón

Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional

Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe N° 031-2016-FEP-SEDENA, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2015, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones.

Atentamente,

Miguel Ángel Mejía Espinoza
Magistrado Presidente

 Archivo

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Determinar la Línea de Investigación, para evidenciar resultados, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia de la gestión institucional.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2015, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2016.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), es una institución dependiente de la Presidencia de la República, de acuerdo a las reformas a la Ley General de la Administración Pública Decreto N° 146-86, establece como atribuciones para esta Secretaría lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la defensa nacional y de los asuntos que corresponden a la Fuerzas Armadas.

De conformidad al Decreto Ejecutivo PCM 008-97, Artículo 62 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Atribuciones del Poder Ejecutivo, compete a la Secretaría de Defensa Nacional:

1. La formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la defensa nacional, asegurando su compatibilidad con las estrategias definidas por el Presidente de la República;
2. En relación con los asuntos que corresponden a las Fuerzas Armadas:
 - Las funciones de órgano administrativo de las mismas;
 - El refrendo de los decretos, acuerdos, órdenes y providencias emitidas por el Comandante General de las Fuerzas Armadas;
 - El refrendo de los acuerdos y de las órdenes e instrucciones de carácter administrativo que emita el Comandante General de las Fuerzas Armadas;
 - La conducción de los asuntos relativos al cumplimiento del servicio militar voluntario educativo en lo que le concierne de conformidad a la ley;
3. Las demás que le atribuyan otras disposiciones legales o reglamentarias.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

La Secretaría de Defensa Nacional, para el ejercicio fiscal 2015, presentó su planificación orientada a darle cumplimiento a 4 objetivos estratégicos los cuales se enuncian a continuación:

- 1) Defender la integridad territorial y la soberanía nacional para fortalecer la institucionalidad en beneficio de la población.
- 2) Atender los requerimientos de apoyo de las Secretarías de Estado y demás instituciones del sector público, contribuyendo al desarrollo integral del país.
- 3) Mejorar la formación y capacitación de miembros militares en los diferentes centros de estudios y unidades militares a fin de lograr un alto nivel de desempeño en beneficio de la ciudadanía.

- 4) Mejorar la protección y restauración de la flora fauna terrestre y marina, a fin de aprovechar los recursos, reduciendo la vulnerabilidad ambiental.

Para el cumplimiento de los objetivos, se estableció una estructura programática que incluye 7 programas inherente a sus funciones y 2 programas de apoyo, que contienen actividades y metas para el logro de los mismos, siendo estos: 01 Actividades Centrales, , 11 Ejército, 12 Fuerza Aérea, 13 Fuerza Naval, 14 Estado Mayor Conjunto, 15 Hospital Militar, 16 Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistema y Ambiente, 17 Universidad de Defensa y 99 Transferencias, cada uno con sus respectivos resultados esperados. Siendo sus principales actividades las siguientes:

- a) Misiones realizadas en el espacio terrestre, aéreo y marítimo.
- b) Miembros de las fuerzas armadas formados y capacitados en ciencias militares, aeronáuticas, terrestres, marítimas, Estado Mayor Conjunto y Universidad de Defensa de Honduras.
- c) Comando de apoyo al manejo de ecosistemas y ambiente.
- d) Servicio médico de las Fuerzas Armadas (Personal de las Fuerzas Armadas y Civiles atendidos en Hospital Militar).

El Plan Operativo de la Secretaría de Defensa Nacional, presenta resultados a obtener cuantificables y medibles, por lo que a continuación se presenta la evaluación de su Plan Operativo Anual para el período 2015:

EL PLAN OPERATIVO ANUAL EVALUADO 2015		
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL		
No.	Metas	% De Ejecución
1	11 Ejército	100%
2	12 Fuerza Aérea	100%
3	13 Fuerza Naval	100%
4	14 Estado Mayor Conjunto	100%
5	15 Hospital Militar	109%
6	16 Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente	100%
7	17 Universidad de Defensa de Honduras	100%
Promedio Total		101%
Fuente: Elaboración propia con datos de la SEDENA		

Como se puede observar el Hospital Militar, tuvo una sobre ejecución del 9%, como resultado de brindar atención médica a un mayor número de personas de las Fuerzas Armadas y civiles de las programadas.

Plan de Nación y Visión de País

La Visión de País y el Plan de Nación, constituye el principal fundamento del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018. Los resultados propuestos por la Secretaría de Defensa Nacional, van encaminados al logro de

los objetivos: 1. "Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social", y 2. "Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia" por lo que se puede enunciar que los resultados planificados en el Plan Operativo Anual de la Secretaría de Defensa Nacional, están en función a los resultados programados en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, esto de acuerdo a los siguientes resultados obtenidos:

EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2014-2018					
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL					
Visión de País/ Objetivo	Plan de Nación	Indicador	Meta Anual 2015	Meta Ejecutada 2015	% Cumplimiento
Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.	Porcentaje de cobertura neta de educación básica en tercer ciclo.	Número de jóvenes en el servicio militar voluntario y educativo.	8,000.00	7,025.00	88%
Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.	Tasa de homicidios(x 100,000 habitantes)	Número de militares apoyando a la policía nacional en el combate del crimen organizado y protección a la ciudadanía.	4,319.00	5,803.00	134%

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEDENA

Con relación al número de jóvenes en el servicio militar voluntario y educativo, corresponde a toda la tropa de las diferentes fuerzas, como lo son: Ejército, Fuerza Aérea, Fuerza Naval, y la Policía Militar del Orden Público, XXI Batallón del Estado Mayor Conjunto, distribuido en todo el territorio nacional.

En cuanto al número de militares apoyando a la Policía Nacional en el combate al crimen organizado y protección a la ciudadanía, está compuesto por efectivos del Ejército, la Fuerza Aérea, Fuerza Naval y Policía Militar del Orden Público.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto de egresos aprobado a la Secretaría de Defensa Nacional, para el ejercicio fiscal 2015, fue por 5,418.8 millones de Lempiras, el cual tuvo incremento del 13% equivalente a un monto de 677.9 millones de Lempiras, por lo que su presupuesto definitivo, fue de 6,096.7 millones de Lempiras. La secretaría, presentó la documentación soporte de las modificaciones presupuestarias que realizó.

La ejecución presupuestaria total, fue por un monto de 6,096.7 millones de Lempiras representando el 100% de ejecución. De esta ejecución el 66% fue dirigido para el grupo de gasto de servicios personales específicamente para el pago de sueldos básicos a personal permanente y no permanente, como también las demás obligaciones contraídas con los funcionarios y empleados de la Secretaría de Defensa Nacional.

Otros grupos de gasto relevantes son los del grupo de Materiales y Suministros, y el grupo de las Transferencias y Donaciones, ya que absorbieron el 12% y 11% respectivamente, siendo sus principales

erogaciones en Repuestos y Accesorios, y las Transferencias y Donaciones a Instituciones de la Seguridad Social.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR GRUPO DE GASTO 2015					
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% De Participación	% De Ejecución
Servicios Personales	3,559,004,507.00	4,035,409,605.26	4,035,409,605.26	66.19%	100.00%
Servicios no Personales	297,313,197.00	371,817,335.50	371,817,335.50	6.10%	100.00%
Materiales y Suministros	840,210,967.00	748,455,029.00	748,455,029.00	12.28%	100.00%
Bienes Capitalizables	500,000.00	227,169,031.00	227,169,031.00	3.73%	100.00%
Transferencias	721,853,686.00	713,946,372.25	713,946,372.25	11.71%	100.00%
Total	5,418,882,357.00	6,096,797,373.01	6,096,797,373.01	100.00%	100.00%
Fuente: Elaboración propia con datos de SEDENA					

El presupuesto definitivo de la Secretaría, se ejecutó en 96% en gasto corriente, y para gastos de capital o de Inversión asignó el 4% restante, lo cual se considera adecuado al ser una institución cuyo giro principal es la prestación de un servicio a la ciudadanía, el de defender la integridad y soberanía nacional.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR TIPO DE GASTO 2015			
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL			
(Valor en Lempiras)			
Detalle	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% Del Total Ejecutado
Gasto Corriente	5,869,628,342.01	5,869,628,342.01	96.27%
Gasto de Capital	227,169,031.00	227,169,031.00	3.73%
Total	6,096,797,373.01	6,096,797,373.01	100.00%
Fuente: Elaboración propia con datos de SEDENA			

A nivel de programas ejecutados por la Secretaría de Defensa, se observa que la mayor asignación y ejecución de recursos se presenta en el programa 11 Ejército, con una asignación de 2,062.9 millones de Lempiras representando el 34% del presupuesto total, a través del cual se llevan a cabo las misiones realizadas en el espacio terrestre, las cuales en la actualidad se han incrementado con los operativos de los soldados en las calles como parte del apoyo otorgado a la Policía Nacional para combatir el crimen organizado y protección a la ciudadanía.

En segundo lugar, se encuentra el programa 14 Estado Mayor Conjunto, con un monto total asignado de 1,962.8 millones de Lempiras, representando el 32% del presupuesto total, ya que, es el programa por medio del cual se ejecutan las misiones de inteligencia realizadas por el Estado Mayor Conjunto para beneficio de la ciudadanía.

A continuación se detalla la liquidación presupuestaria de gastos por programa:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 2015						
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL						
(Valor en Lempiras)						
No.	Programa	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% De Participación	% De Ejecución
1	1 Actividades Centrales	175,488,858.00	254,596,652.26	254,596,652.26	4.18%	100.00%
2	11 Ejército	1,854,492,003.00	2,062,989,509.00	2,062,989,509.00	33.84%	100.00%
3	12 Fuerza Aérea	569,999,044.00	572,237,107.00	572,237,107.00	9.39%	100.00%
4	13 Fuerza Naval	607,558,827.00	678,735,309.00	678,735,309.00	11.13%	100.00%
5	14 Estado Mayor Conjunto	1,635,572,682.00	1,962,829,405.51	1,962,829,405.51	32.19%	100.00%
6	15 Hospital Militar	73,963,970.00	72,579,745.00	72,579,745.00	1.19%	100.00%
7	16 Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente	68,259,142.00	67,948,188.00	67,948,188.00	1.11%	100.00%
8	17 Universidad de Defensa de Honduras	12,005,215.00	11,844,359.00	11,844,359.00	0.19%	100.00%
9	99 Transferencias	421,542,616.00	413,037,098.24	413,037,098.24	6.77%	100.00%
Total		5,418,882,357.00	6,096,797,373.01	6,096,797,373.01	100.00%	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de SEDENA

4. RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN Y SU PRESUPUESTO EJECUTADO.

La ejecución presupuestaria de la Secretaría de Defensa Nacional, para el período fiscal 2015, ascendió a 6,096.7 millones de Lempiras, equivalente a una ejecución de 100%, y presenta un cumplimiento de las metas contenidas en su Plan Operativo Anual de 101%, reflejando que existe una vinculación de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

La Secretaría de Defensa, tiene como una de sus funciones el administrar las Fuerzas Armadas de Honduras, las cuales tienen asignadas las siguientes actividades:

- a) Misiones realizadas en el espacio terrestre, aéreo y marítimo.
- b) Miembros de las fuerzas armadas formados y capacitados en ciencias militares, aeronáuticas, terrestres, marítimas, Estado Mayor Conjunto y Universidad de Defensa de Honduras.
- c) Comando de apoyo al manejo de ecosistemas y ambiente.
- d) Servicio médico de las Fuerzas Armadas (Personal de las Fuerzas Armadas y Civiles atendidos en Hospital Militar).

Dado que gran parte de la información que estas Fuerzas Armadas son manejadas de manera especial por la naturaleza de la misma, y no se puede documentar, ya que solo se pueden hacer verificaciones presenciales con previa autorización debido al grado de confidencialidad con que se maneja, se definió el siguiente punto a validar:

- Definir el proceso de validación que la Secretaría de Defensa Nacional realiza a las diferentes unidades ejecutoras en el cumplimiento de sus metas físicas y financieras programadas.

Como parte del proceso de validación, se realizó una visita a las instalaciones de la Secretaría de Defensa Nacional y se realizaron reuniones con el personal administrativo y operativo de la misma, con el objetivo de establecer los programas o el programa directamente relacionado con la Línea de Investigación seleccionada.

Las Unidades Ejecutoras de los programas que conforman la Línea de Investigación, son las siguientes:

Cada una de las fuerzas representan las unidades ejecutoras que conforman el Plan Operativo Anual de la Secretaría de Defensa Nacional, por lo que los resultados programados y ejecutados por cada una de ellas son parte de la Línea de Investigación, ya que, se quiere verificar el seguimiento que la Secretaría realiza a al cumplimiento de los resultados físicos programados por cada Fuerza. El Plan operativo Anual 2015 de la Secretaría fue de 101%.

Las unidades ejecutoras de la Línea de Investigación son: El Ejército, Fuerza Aérea, Fuerza Naval, Estado Mayor Conjunto, Hospital Militar, Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente, Universidad de Defensa de Honduras.

Presupuesto del Programa que conforma la Línea de Investigación

Debido a que la Línea de Investigación se basa en el seguimiento que la Secretaría de Defensa Nacional realiza a la ejecución presupuestaria que cada Fuerza ejecuta, el presupuesto de la Línea de Investigación es la asignación total otorgada a la Secretaría de Defensa Nacional, la cual fue distribuida y ejecutada de la siguiente forma.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 2015						
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL						
(Valor en Lempiras)						
No.	Programa	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% De Participación	% De Ejecución
1	1 Actividades Centrales	175,488,858.00	254,596,652.26	254,596,652.26	4.18%	100.00%
2	11 Ejercito	1,854,492,003.00	2,062,989,509.00	2,062,989,509.00	33.84%	100.00%
3	12 Fuerza Aérea	569,999,044.00	572,237,107.00	572,237,107.00	9.39%	100.00%
4	13 Fuerza Naval	607,558,827.00	678,735,309.00	678,735,309.00	11.13%	100.00%
5	14 Estado Mayor Conjunto	1,635,572,682.00	1,962,829,405.51	1,962,829,405.51	32.19%	100.00%
6	15 Hospital Militar	73,963,970.00	72,579,745.00	72,579,745.00	1.19%	100.00%
7	16 Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente	68,259,142.00	67,948,188.00	67,948,188.00	1.11%	100.00%
8	17 Universidad de Defensa de Honduras	12,005,215.00	11,844,359.00	11,844,359.00	0.19%	100.00%
9	99 Transferencias	421,542,616.00	413,037,098.24	413,037,098.24	6.77%	100.00%
Total		5,418,882,357.00	6,096,797,373.01	6,096,797,373.01	100.00%	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de SEDENA

De la ejecución se pudo observar lo siguiente:

- A nivel de programas ejecutados por la Secretaría de Defensa, se observa que la mayor asignación y ejecución de recursos se presenta en el programa 11 Ejército, con una asignación de 2,062.9 millones de Lempiras representando el 34% del presupuesto total, a través del cual se llevan a cabo las misiones realizadas en el espacio terrestre, las cuales en la actualidad se han incrementado con los operativos de los soldados en las calles como parte del apoyo otorgado a la Policía Nacional para combatir el crimen organizado y protección a la ciudadanía.
- En segundo lugar se encuentra el programa 14 Estado Mayor Conjunto, con un monto total asignado de 1,962.8 millones de Lempiras, representando el 32% del presupuesto total, ya que, es el programa por medio del cual se ejecutan las misiones de inteligencia realizadas por el Estado Mayor Conjunto para beneficio de la ciudadanía.

Validación de los Resultados de la Gestión de la Línea de Investigación

Como parte del proceso de validación de la información recibida de la Secretaría de Defensa Nacional se realizó una visita y se sostuvo una reunión con personal operativo, encargado de verificar y validar la información recibida de cada una de las Unidades Ejecutoras (Fuerzas Armadas), en la cual se observó lo siguiente:

- Se pudieron ver los **“Informes Mensuales”** llenados por cada una de las Fuerzas y enviados a la Secretaría de Defensa Nacional, asimismo, se solicitó una copia de estos informes de diferentes Fuerzas y diferentes meses como parte de la documentación soporte de este punto, en los cuales se pudo observar uniformidad en la presentación de la información como: las actividades y tareas programadas, la descripción de actividades y tareas, unidades de medida, medios de verificación,

supuestos, programación y ejecución física y financiera de cada actividad o tarea como también el porcentaje de avance en la ejecución anual.

- La Secretaría de Defensa Nacional Presentó los cuatro “**Informes Trimestrales**” de la ejecución de actividades programadas así como del presupuesto asignado a cada una de las Fuerzas. En este informe, se refleja un análisis global de la ejecución física realizada en el trimestre así como un análisis del cumplimiento de objetivos, resultados y ejecución presupuestaria por programa o Fuerza, así como logros globales obtenidos en el trimestre. Estos son elaborados por la Dirección de Planificación de la Secretaría de Defensa, tomando como base los informes mensuales enviados por cada Unidad Ejecutora.
- Se cuestionó a las autoridades presentes de la Secretaría sobre el proceso de verificación y validación que ellos realizan para constatar los resultados alcanzados y reportados por cada unidad ejecutora, a lo cual respondieron que esa verificación y validación de la información recibida la realizan de forma mensual y presencial en cada una de las Unidades Ejecutoras con acompañamiento del Auditor Interno de la Secretaría, ya que, debido a la confidencialidad de la información se pueden realizar únicamente mediante observación y no se puede extraer documentación. Estas visitas son programadas previa autorización de los Generales a cargo de cada Fuerza o Unidad Ejecutora.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. La ejecución presupuestaria institucional para el período fiscal 2015 de la Secretaría de Defensa Nacional, ascendió a 6,096.7 millones de Lempiras, equivalente a una ejecución de 100%, y presenta un cumplimiento de las metas contenidas en su Plan Operativo Anual de 101%, reflejando una vinculación físico- financiera de su POA-Presupuesto con sus resultados de gestión.
2. La Secretaría de Defensa Nacional, fue eficaz en el cumplimiento de los resultados programados por sus Unidades Ejecutoras, orientadas a “*Defender la integridad territorial, la soberanía nacional, atención de requerimientos de apoyo de otras instituciones públicas, así como la formación y capacitación del personal militar y civil que forman parte de este ente Estatal*”, los cuales corresponden a la Línea de Investigación, realizando una ejecución de sus metas físicas plasmadas en el Plan Operativo Anual de 101%.
3. La Secretaría de Defensa Nacional, fue eficiente en el cumplimiento de las metas financieras plasmadas en los diferentes programas que conforma su planificación, los cuales a su vez pertenecen a la Línea de Investigación, ya que, ejecutaron el 100% del presupuesto asignado con un monto de 6,096.7 millones de Lempiras, el cual va en concordancia a los resultados físicos planificados y obtenidos de la gestión realizada.
4. El expediente de Rendición de Cuentas 2015, de la Secretaría de Defensa Nacional, presentaron la documentación soporte de las incorporaciones presupuestarias realizadas por lo cual estas modificaciones fueron legalizadas.

Carla Cecilia Solórzano Roque
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Lorena Patricia Matute Martínez
Sub Directora de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C. 29 de julio de 2016.